

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dos (02) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 018 - 2012 - 00717 - 00

(Origen: Juzgado 16 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y Juzgado 18 Civil Municipal de Bogotá)

Previo a adelantar cualquier actuación contra DIEGO FABIAN SUAREZ VANEGAS en su calidad de secuestre designado, oficiese al Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa para que se sirva informar si el mismo se encuentra actualmente excluido de la lista de auxiliares de la justicia.

Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.63 del 05/10/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e48f6bef510b7ff61d8f10a5be7ed881831d40a590aab4ae978815a925dc32
d2**

Documento generado en 02/10/2020 01:44:34 p.m.